



RESOLUCIÓN O N° 139

ANT.: Resolución O N° 46, de 30 de enero de 2017.

MAT.: Nómina de plazas, parques y otros espacios públicos donde podrá desplegarse propaganda electoral, en la comuna de Tucapel, para las Elecciones Presidencial, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017.

CONCEPCIÓN, 29 MAYO 2017

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios; la Resolución O N° 367, del 4 de agosto del 2016, del Servicio Electoral, que modifica la Pauta de Distribución de los Espacios Públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos para el despliegue de propaganda electoral.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución O N° 46, de 30 de enero de 2017, del Servicio Electoral, se determinó la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral durante las Elecciones Primarias 2017 en la comuna de Tucapel, conforme a la propuesta realizada por el Concejo Municipal y las reuniones efectuadas con las directivas regionales de los partidos políticos legalmente constituidos en la región.

2. Que, dado el conocimiento ya existente los espacios públicos determinados con ocasión de las Elecciones Primarias, resulta conveniente mantener la misma nómina definida en el proceso señalado, respecto de las Elecciones Presidencial, Parlamentaria y Consejeros Regionales.

RESUELVO:

Manténgase vigente la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral, en las Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017, en la comuna de Tucapel, conforme al anexo que forma parte de la Resolución O N° 46, de 30 de enero de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



EDUARDO TOLEDO CARTES
DIRECTOR REGIONAL

CNA/ict

DISTRIBUCION:

- Señor(a) Alcalde(sa) de la comuna de Tucapel
- Directivas Regionales de los partidos políticos
- Subdirección de Control del Gasto y Financiamiento Electoral
- Oficina de partes (DR)



**NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL
ELECCIONES PRIMARIAS PRESIDENCIALES Y PARLAMENTARIAS 2017**

REGIÓN:

COMUNA:

N° de Espacio	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	METROS ÚTILES PARA PROPAGANDA	Punto inicial para orden de candidatos y partidos políticos	OBSERVACIONES
1	PLAZA DE TUCAPEL	SAN DIEGO, ESMERALDA, COMERCIO, BULNES	280	ESMERALDA ESQUINA COMERCIO, HACIA EL SUR	
2	PLAZA DE HUÉPIL	INDEPENDENCIA, DIEGO PORTALES, SAN DIEGO, 12 DE FEBRERO	240	INDEPENDENCIA ESQUINA PORTALES, HACIA EL SUR	
3	PLAZA DE TRUPÁN	ALEJANDRO PÉREZ, O'HIGGINS, 18 DE SEPTIEMBRE, LAS MARÍAS	200	ALEJANDRO PEREZ ESQUINA 18 DE SEPTIEMBRE, HACIA EL SUR ESTE	
4	PLAZA DE POLCURA (PP)	ANÍBAL PINTO, BALMACEDA, EMILIO CLARO, AV. MATTA	295	ANIBAL PINTO ESQUINA BALMACEDA, HACIA EL SUR	
5	ESPACIO PÚBLICO RONALD RAMM (PP)	RONALD RAMM, SAN DIEGO, JOSÉ DONOSO	70	SAN DIEGO ESQUINA RONALD RAMM, HACIA EL SUR OESTE	ÁREA VERDE A UN COSTADO DEL CAMINO